

MENDOZA, 25 AGO 2017

VISTO:

El EXP-CUY: 6718/2017 (Nº original EXP-FIN: 14274/2014), donde obra el pedido de licencia sin goce de haberes por incompatibilidad para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, solicitado por el Dr. Jorge Horacio BARÓN, a partir del 01 de enero de 2016;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 11 corre agregado el Formulario Nº 17 de la Circular Nº 39/2015 de Gestión de Personal de la Dirección de Personal de esta Facultad.

Que a fs. 10 y 10 vta. corre agregado la declaración jurada de cargos y funciones del Dr. BARON.

Que a fs. 11 vta. corre agregado el Informe de la Dirección General de Personal del Rectorado.

Las disposiciones de la Ordenanza Nº 32/2016-R (Anexo I – Apartado III).

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad, para desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía, sin estabilidad, del siguiente Personal Docente:

1. Datos Personales del Docente	
Apellido y Nombres	Dr. Jorge Horacio BARON
Documento Único:	D.N.I. 12.584.363
CUIL o CUIT	20-12584363-9
Legajo n°	17.466

2. Término de la Licencia por Incompatibilidad	
Desde el	01-01-2016
Hasta el	31-12-2017

3. Tipo de Incompatibilidad	
Por exceso de acumulación de cargos	
Por superposición horaria	X

4. Disposiciones Aplicables	
Artículo 49º Punto II inciso a) apartado 1.a) Anexo II del Decreto Nacional 1246/2015	
Ordenanza Nº 28/2000-CS.	
Ordenanza Nº 12/2000-R.	
Ordenanza Nº 08/80-R	
Ordenanza Nº 71/89-R (de corresponder)	

Resol. – FI Nº 351 / 17

El cargo donde se solicita la licencia por incompatibilidad:

CARGO NÚMERO 1º

1.1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Exclusiva
Carácter	Efectivo
Nº de Resolución de designación	266/1996-CS y 424/2005-CS

1.2. Término de la última designación	
Desde el	02-10-1996
Hasta el	

1.3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	INVESTIGACIÓN EN INGENIERÍA (Área 8 – Administración, Economía y Finanzas)
2)	PROYECTOS INSTITUCIONALES DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
3)	ACTIVIDADES DEL PROYECTO PROMEI
4)	INVESTIGACIÓN
5)	

1.4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE INGENIERIA
Subdependencia	

CARGO DE MAYOR JERARQUÍA QUE PRODUCE INCOMPATIBILIDAD

1. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Vicerrector
Dedicación	Exclusiva
Carácter	
Nº de Resolución de designación	366/2014-CS

2. Término de la última designación	
Desde el	16-08-2014
Hasta el	

Resol. – FI Nº 351 / 17

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):	
1)	VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
2)	
3)	
4)	

4. Denominación de la Unidad Académica u Organismo	
Dependencia o Facultad	RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Subdependencia	

5. Tipo Organismo estatal donde pertenece el cargo que produce la incompatibilidad	
organismo público centralizado o descentralizado nacional	X
organismo público centralizado o descentralizado regional	
organismo público centralizado o descentralizado provincial	
organismo público centralizado o descentralizado municipal	
organismo internacional de naturaleza bilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
organismo internacional de naturaleza multilateral en el que participe el Estado Nacional en carácter de representante de éste	
Escuelas privadas incorporadas a la enseñanza oficial	

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.-

RESOLUCIÓN – FI N° 351 / 17